
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN		FECHA: 15/02/2013	
			VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 042 de 2021	Fecha: 20 de octubre de 2021.	Hora Inicio: 08:05 Hora Final: 09:15	LUGAR: Medios virtuales – Grupo de WhatsApp.
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 042 De 2021 del Consejo Académico.			
Responsable de la Reunión: Dra. María Luisa Pinzón Rocha.			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	RECTOR		X
MARIA LUISA PINZON ROCHA	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ	DIRECTOR GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	RECTOR AD -HOC		X
	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL		
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CRISTOBAL LUGO LOPEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES	X	
LUZ AHYDEE GONZALEZ OCAMPO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
ERNESTO LEONEL CHAVEZ HERNANDEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
CARLOS LEONARDO RIOS VIASUS	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS		X
	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES		
SAMUEL BETANCUR	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

*
*

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO

AGENDA: ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SINCRONICA NO PRESENCIAL N° 042 DE 2021

DESARROLLO DE LA AGENDA:

- 1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3. RESOLUCIONES ACADÉMICAS.**

3.1 POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN ACADÉMICA NO. 084 DE 2021.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa al Presidente de la Sesión - Dra. María Luisa Pinzón Rocha, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día establecido para la Sesión, e informa que hay solicitud de inclusiones para la presente Sesión.

El Presidente de la Sesión solicita el estudio de los siguientes proyectos de Resolución Académica:

- "Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución No. 051 de 2021".
- "Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la Resolución No. 052 de 2021".

El Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el orden del día con las inclusiones solicitadas.

X



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda propuesta para la presente Sesión con las inclusiones solicitadas.

3. RESOLUCIONES ACADÉMICAS.

3.1 POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN ACADÉMICA NO. 084 DE 2021.

La Presidente de la Sesión solicita se aclare por qué se trae el Acto Administrativo, dado que el Consejo Académico no tiene la competencia para resolver este tipo de situaciones.

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico aclara que por criterio jurídico no se debió haber aprobado la autorización de la Vicerrectoría Académica de la ampliación de pago dado que supera las competencias del Consejo Académico, y en el Estatuto General no está contemplada dicha competencia ni mucho menos la delegación. Lo claro es que el Consejo Académico puede fijar calendario según el numeral 14 del artículo 22 del Acuerdo Superior N°003 de 2021.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería comenta que se acoge al concepto expuesto por el Secretario General.

La Representante de los Profesores considera que entonces se debe ampliar el plazo para el pago en los Posgrados, y a su vez implica la modificación del calendario de Posgrados.


La Presidente de la Sesión sugiere que el plazo sea hasta el 29 de octubre, el cual debe estar respaldado por un Acto Administrativo emitido por el Consejo Académico.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que en casos anteriores se había expedido una Resolución específica para un número determinado de Estudiantes.

La Presidente de la Sesión expresa que el Numeral 14 del Artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 -Estatuto General- establece en como una de las funciones del Consejo Académico "Aprobar y modificar calendarios académicos", propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado.

El Artículo 1 de la Resolución Académica No. 084 de 2021 - establece las actividades de matrículas, inicio de clases y finalización de clases en el Calendario Académico Regular para los Programas de Posgrados que inician Cohorte el Primer y Segundo Semestre del 2021.

X *

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

Que por solicitud de algunos programas académicos de posgrados se solicita la ampliación del periodo de matrículas establecidas en la Resolución Académica No. 084 de 2021, y por eso se propone el plazo de pago hasta el 29 de octubre en extraordinaria.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud señala que en autorizaciones pasadas siempre se colocaba el pago tanto en ordinaria como en extraordinaria.

El Secretario General en funciones de Secretario del Consejo Académico informa que según Resolución Académica N°084 de 2021, el pago de matrícula ordinaria iba hasta el 06 de octubre.

La Presidente de la Sesión señala que, en ese sentido, el pago ordinario ya pasó y sin embargo, esta es una oportunidad para regularizar a los Estudiantes.

La Representante de los Profesores reflexiona que como ya se pasó el plazo de las ordinarias no se puede volver a dar la oportunidad para esto, de darse, sería en extraordinaria.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud argumenta que como ya se vencieron los plazos establecidos por la norma y de darse una oportunidad, esta tiene que ser en extraordinaria y por única vez.

La Presidente de la Sesión opina que no se pueden volver a establecer las matrículas ordinarias porque ya finalizaron los tiempos establecidos por la norma, y no se pueden volver a extender porque este sería un mal mensaje, y por esta razón el pago debe ser en extraordinaria.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud comenta que por algunas excepciones los Estudiantes no pudieron pagar y por eso se debe autorizar la extensión de pago, sin embargo, como es claro en la norma, sin embargo, se puede dar la oportunidad, pero en ordinaria.


La Vicerrectora Académica manifiesta que actualmente los Posgrados que están operando, están dejando ingresar a los Estudiantes sin realizar pago y esta cultura no se puede seguir proliferando, por eso es necesario regularizar la situación de los Estudiantes, sin embargo, la única oportunidad que el Consejo Académico puede dar es el pago en extraordinaria.

Se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica mediante votación nominal.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba el proyecto de Resolución Académica según la siguiente votación:



	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

POSITIVO: Representante de los Profesores, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas (E), Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Director General de Currículo, Vicerrector de Recursos, Vicerrectora Académica.

ABSTENCIÓN: Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

AUSENCIA: Representantes de los Directores de Escuelas, Departamentos e Institutos, Rector AD-HOC.

OBJETO: Por la cual se modifica parcialmente El Artículo 1º de la Resolución Académica No. 084 De 2021.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El acto administrativo aprobado refiere a:

- *Modificar parcialmente el Artículo 1 de la Resolución Académica No. 084 de 2020 en cuanto al proceso Matriculas Extraordinarias Antiguos del Segundo Proceso del Segundo Periodo Académico 2021.*
- *En cuanto a las fechas de los procesos de matrículas ordinarias y extraordinarias de estudiantes nuevos para el Segundo Proceso del Segundo Periodo Académico 2021, estas no se modifican y conservan su tenor literal.*
- *Lo no modificado por la presente decisión y referente a la Resolución Académica No. 084 de 2021 mantiene su vigencia y tenor literal.*
- *Vigencia.*

3.2 POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1º DE LA RESOLUCIÓN NO. 051 DE 2021.

La Presidente de la Sesión expresa que la Dirección General de Investigaciones por correo electrónico de fecha 25 de junio de 2021, informa que en Sesión Extraordinaria N° 08 de junio 25 de 2021, el Consejo Institucional de Investigaciones avaló la asignación de horas para los proyectos de investigación durante el Segundo Periodo Académico de 2021, para los profesores de planta de la Universidad de los Llanos en el marco de las siguientes convocatorias: Financiado por Colciencias y se desarrolla en alianza con la Pontificia Universidad Javeriana - Sede Cali, Proyecto Externo-Colciencias - UIS - Unillanos, Proyecto externo- Universidad Veracruzana, Proyecto con Financiación externa Colciencias /ANH, Convocatoria OCAD- Minciencias, Proyecto externo – Universidad de Antioquia, Convocatoria de fortalecimiento a grupos de investigación categorizados 2019, Convocatoria de fortalecimiento de grupos de investigación categorizados en 2020, Convocatoria de Asignación de Horas 2019 y Convocatoria General de asignación de horas para investigación 2020.

X



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

El Consejo Académico expidió la Resolución Académica No. 051 de 2021 - establece los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores planta en la Universidad de los Llanos durante el Segundo Periodo Académico de 2021.

Luego la Dirección General de Investigaciones solicita al Consejo Académico mediante correo electrónico del 15 de octubre de 2021, la modificación de los tiempos asignados para investigación, mediante la Resolución Académica No. 051 de 2021, para un profesor de planta, teniendo en cuenta la solicitud del investigador responsable del proyecto.

Por lo tanto, la Dirección General de Investigaciones también solicita al Consejo Académico mediante correo electrónico del 15 de octubre de 2021, establecer horas para docentes de planta que participan en proyectos de: la Convocatoria de fortalecimiento a grupos de investigación activos avalados institucionalmente 2019 (en ejecución), Convocatoria General para el Fortalecimiento de Grupos de Investigación 2020, externos que se encuentra en ejecución en convenio con el OCAD, proyectos externo en Convenio con Universidad Veracruzana , Cámara de Comercio de Villavicencio-CCV y la Cámara de Comercio de Casanare- CCC; esto es en pro de ajustar las responsabilidades académicas de los Profesores para la finalización del II P.A de 2021.

Se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1º de la Resolución No. 051 de 2021.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El acto administrativo aprobado refiere a:

- *Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución Académica N° 051 de 2021, en el sentido de suspender los siguientes tiempos de dedicación a las labores de investigación para un docente de planta de la Universidad de los Llanos, durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre de 2021 y el 17 de diciembre de 2021.*
- *Modificar parcialmente el Artículo 1º de la Resolución Académica N° 051 de 2021, en el sentido de establecer los siguientes tiempos de dedicación a las labores de investigación para los docentes de planta de la Universidad de los Llanos, durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre de 2021 y el 17 de diciembre de 2021.*
- *En lo no modificado en el Artículo 1º y 2º de la Resolución Académica N° 051 de 2021, mantiene su tenor literal y sus efectos correspondientes.*
- *Los tiempos asignados en el Artículo 1º y Artículo 2º, deben estar considerados en el Plan de trabajo y actividades para el segundo periodo académico de 2021, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.*
- *Vigencia.*

3.3 POR LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1 DE LA RESOLUCIÓN N° 052 DE 2021.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

La Presidente de la Sesión expresa que la Dirección General de Investigaciones por correo electrónico fecha 25 de junio de 2021, informa que en Sesión Extraordinaria N° 08 de junio 25 de 2021, el Consejo Institucional de Investigaciones avaló la asignación de horas para los proyectos de investigación durante el segundo periodo académico de 2021, para los profesores ocasionales de la Universidad de los Llanos en el marco de las siguientes convocatorias: Financiado por Colciencias y se desarrolla en alianza con la Pontificia Universidad Javeriana - Sede Cali, Proyecto Externo- Colciencias - UIS - Unillanos, Proyecto externo- Universidad Veracruzana, Proyecto con Financiación externa Colciencias /ANH, Convocatoria OCAD- Minciencias, Proyecto externo – Universidad de Antioquia, Convocatoria de fortalecimiento a grupos de investigación categorizados 2019, Convocatoria de fortalecimiento de grupos de investigación categorizados en 2020, Convocatoria de Asignación de Horas 2019 y Convocatoria General de asignación de horas para investigación 2020.

Que la Resolución Académica No. 052 de 2021 - establece los tiempos de dedicación a labores de Investigación, para los profesores ocasionales en la Universidad de los Llanos durante el Segundo Periodo Académico de 2021.

Que la Dirección General de Investigaciones solicita al Consejo Académico mediante correo electrónico del 15 de octubre de 2021, la modificación de los tiempos asignados para investigación, mediante la Resolución Académica No. 052 de 2021, para un profesor ocasionales, teniendo en cuenta la solicitud del investigador responsable del proyecto. Igualmente, se solicita la suspensión de las horas asignadas durante el mismo periodo para otro docente ocasional, atendiendo las decisiones del Consejo Institucional de Investigaciones.

La Dirección General de Investigaciones solicita al Consejo Académico en el mismo correo electrónico del 15 de octubre de 2021, establecer de los tiempos asignados para investigación a un docente ocasional atendiendo las decisiones del Consejo Institucional de Investigaciones; esto es en pro de ajustar las responsabilidades académicas de los Profesores Ocasionales para la finalización del II P.A de 2021.


Se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1 de la resolución N° 052 De 2021.

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El acto administrativo aprobado refiere a:

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03 PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013
		VIGENCIA: 2013

- *Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 052 de 2021, en el sentido de establecer los siguientes tiempos de dedicación a las labores de investigación para un docente ocasional de la Universidad de los Llanos, durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre de 2021 y el 17 de diciembre de 2021.*
- *Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 052 de 2021, en lo inherente a suspender las horas asignadas para la ejecución de un proyecto de investigación que adelantaría uno profesor ocasional de la Universidad de los Llanos, durante el segundo periodo académico de 2021.*
- *Establecer los siguientes tiempos de dedicación a las labores de investigación para los docentes ocasionales de la Universidad de los Llanos, durante el periodo comprendido entre el 20 de octubre de 2021 y el 17 de diciembre de 2021.*
- *En lo no modificado en el Artículo 1° de la Resolución Académica N° 052 de 2021, mantiene su tenor literal y sus efectos correspondientes.*
- *Los tiempos asignados en el Artículo 1, 2 y 3, deben estar considerados en el Plan de trabajo y actividades para el segundo periodo académico de 2021, presentado por el profesor al Consejo de Facultad respectivo y son referencia para la evaluación de su desempeño.*
- *Vigencia.*

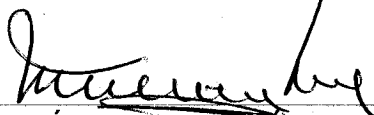
El Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 09:15 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria Sincrónica no Presencial N° 042 de 2021.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones:

En constancia firman,


MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA
 Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 001 del 18 de enero de 2022, siendo Presidente y Secretario


CHARLES ROBIN AROSA CARRERA
 Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
 Secretario

Transcribió: Jleón
 Revisó: GQuintero